

Acta de la segunda sesión extraordinaria de comité dictaminador, Programa de Apoyo a Estancias Infantiles “Estancia Segura”.

25 de septiembre 2017

Siendo las 10:10 horas se da por iniciada la sesión

El Lic. Antonio Salazar Gómez da la bienvenida a los asistentes agradece su asistencia puntual a la sesión y sede la voz al Secretario Técnico, Lorena Alejandra Virgen Sánchez

Coordina la sesión / Secretario Técnico

Agradecimiento por la asistencia y puntualidad de los miembros, procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes del **Comité Dictaminador**.

Se cuenta con la presencia de;

Lic. Antonio Salazar Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico Y Combate a la Desigualdad.

Lic. José Luis Jaramillo Reyes, Director de Programas Sociales Municipales.

Lic. María Jasmín Navarrete Ruiz, Directora Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

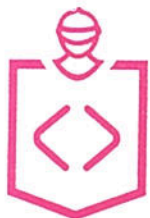
Lorena Alejandra Virgen Sánchez, Jefa del Programa de Apoyo a Estancias Infantiles “Estancia Segura”.

Lic. Gildardo Mendoza Juárez en representación de la **Lic. Rosa Elena González Velasco**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal.

Lic. Emma Castañeda Ayala, Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez, Representante de Comisaria Preventiva Guadalajara.

Se declara quórum legal al contar con la presencia de los 7 miembros que conforman el Comité Dictaminador o sus respectivos representantes.



Lectura y aprobación de la orden el día.

Orden del día:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación de orden del día.
4. Beneficiarios dados de baja en la primera etapa.
5. Exposición y aprobación de padrón de beneficiarios.
6. Exposición y aprobación de padrón de beneficiarios con casos especiales.
7. Asuntos varios.
 - a) Presentación del Carnet de pagos.
 - b) Manifestación de nombres mal capturados en los padrones de la primera etapa, solicitud de corrección.
8. Clausura de sesión.

Se procede a votar y se aprueba por votación unánime la orden del día.

Lorena Virgen expone los beneficiarios dados de baja en la primera etapa. Siendo la única baja la siguiente:

Nombre del Beneficiario: María Teresa Fernández Medina

Nombre del menor: Yamil Uziel Gómez Fernández

Nombre de la Estancia Infantil Privada: Centro de Desarrollo Infantil "Helen Keller"

Recibo de Apoyo Económico: Folio 0054

Tarjeta bancaria asignada: 5579 2091 0752 7860

Monto dispersado: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

Bimestre de apoyo: Bimestre 1 julio-agosto

Se anexa a la presente acta el formato **DICTAMEN DE BAJA** que se elaboró en la Jefatura para exponer los motivos por los cuales la tarjeta bancaria no fue entregada en la cual se encontraba disperso el recurso del cual era acreedora, la misma quedo en manos departamento que encabeza el Lic. Gonzalo Muñiz Alamilla para hacer la gestión con la Tesorería Municipal y solicitar el reintegro del recurso para que el mismo sea entregado a alguna otra beneficiaria.



**Programas Sociales
Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Una vez enterados los integrantes de las bajas realizadas en la primera etapa, Lorena Virgen procede a la exposición y aprobación de padrón de beneficiarios.

En esta segunda etapa del Programa de Apoyo a Estancias Infantiles "Estancia Segura" se filtraron un total de 205 expedientes que cumplieron con la documentación y los criterios para la selección.

Se expone el padrón de beneficiarios denominado como ordinario, el cual consta de 174 beneficiarios, los integrantes del comité proceden a la selección, revisión y de dichos expedientes.

Una vez revisados y no habiendo dudas por parte del comité se procede a votar la aprobación de dicho padrón.

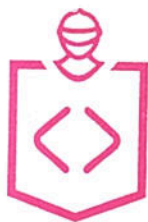
Se vota y se aprueba de manera unánime el padrón ordinario conformado por 174 beneficiarios en esta segunda etapa.

Una vez autorizado el padrón ordinario procedemos a la exposición y aprobación de padrón de beneficiarios con casos especiales.

En cumplimiento con el Decreto D 48/11/16, en el cual se solicita que los programas sociales designen como obligatoriedad aun mínimo del 10% del padrón a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas.

En este caso el padrón que se expone en casos especiales consta de 31 expedientes, los mismos contemplan en su mayoría discapacidad intelectual, también ingresaron expedientes derivados por la Comisaria de la Policía Guadalajara, mismos que presentan algún tipo de violencia, adicional a esto se incluyeron expedientes presentados por tutores los cuales se verificaron y acreditaron que el menor había sido abandonado por ambos padres. Se hace mención que en casos especiales se contemplan situaciones tales como discapacidad, enfermedad, vulnerabilidad y, o situación de violencia ya sea del menor o de alguno de los beneficiarios.

Se expone el padrón de beneficiarios denominado como especiales, el cual consta de 31 beneficiarios, los integrantes del comité proceden a la selección, revisión y de dichos expedientes.



Una vez revisados y no habiendo dudas por parte del comité se procede a votar la aprobación de dicho padrón.

Se vota y se aprueba de manera unánime el padrón extraordinario conformado por 31 beneficiarios en esta segunda etapa.

Siendo así contemplando los 174 casos ordinarios y los 31 casos especiales nos dan el total de 205 beneficiarios a incluir dentro del padrón.

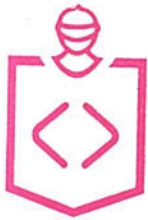
Habiendo aprobado en la primera etapa 165, y descontando del padrón a la beneficiaria de baja da un total de 164 beneficiarias en la primera etapa, del mismo modo tomando en cuenta los 205 expedientes aprobados en esta segunda etapa se hace de conocimiento de los integrantes del comité que el padrón del programa "Estancia Segura" contará con 369 de los 430 programados, encontrándose al 89% de su objetivo.

Una vez aprobado los expedientes se procede a la presentación del carnet de pagos, el mismo fungirá con forme a lo dispuesto en el apartado 12, punto 3 de las reglas de operación del programa, en el cual marca que la beneficiaria debe de presentar constancias y, o recibos de pago de la mensualidad por parte de la Estancia Infantil Privada, para realizar la comprobación y la gestión ante la Tesorería Municipal para efectos de pago.

Los integrantes del comité revisan dicho carnet de pagos y se procede a la votación para la autorización del mismo, se vota y se aprueba de manera unánime.

Del mismo modo Lorena Virgen hace mención que una vez aprobados los expedientes y el carnet de pago se procederá a dictaminar con la estancia infantil si todos los expedientes recibirán el apoyo de ambos bimestres, julio-agosto y septiembre-octubre, lo mismo se verificará mediante la entrega de recibos de pago y, o la presentación del carnet de pagos con sus respectivos sellos.

Pasamos al último apartado de los asuntos varios en el cual se manifiestan los nombres que fueron mal capturados en los padrones de la primera etapa, y se



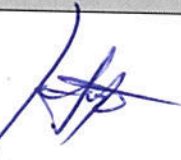
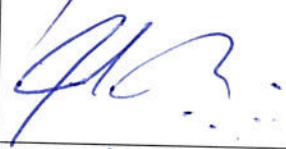
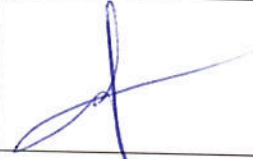
**Programas Sociales
Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

solicita sean corregidos, dichos errores fueron corregidos y enviados de manera correcta al padrón que publico transparencia.

Se clausura la sesión siendo las 10:53 horas.

Integrantes	Nombre Completo	Firma
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Antonio Salazar Gómez	
Dirección de Programas Sociales Municipales	Lic. José Luis Jaramillo Reyes	
Dirección Administrativa de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. María Jazmín Navarrete Ruiz	
Jefatura de Programa de Apoyo a Estancias Infantiles "Estancia Segura"	Lorena Alejandra Virgen Sánchez	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal	Lic. Gildardo Mendoza Juárez	
Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara	Lic. Emma Castañeda Ayala	
Comisaria de la Policía Guadalajara	Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez	